

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 20 de febrero de 2026, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2025.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a los esfuerzos y méritos de quienes, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, así como de aquellas personas y entidades que trabajan y superan dificultades para mejorar la calidad de nuestro sistema deportivo, ya sea enseñando, entrenando a nuestros deportistas o impulsando proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces y andaluzas.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la citada orden, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 3, de 7 de enero de 2026), se efectuó la convocatoria de los Premios Andalucía de los Deportes 2025.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 8 de la referida orden, la valoración de las candidaturas corresponde a un Jurado compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública mediante Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 242, de 17 de diciembre de 2025).

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Hacer público el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2025, concedidos a las siguientes personas y entidades:

- Al Mejor Deportista: Don José Antonio Rueda Ruiz.
- A la Mejor Deportista: Doña María Pérez García.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Don José Nicolás Castaño Castro.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Doña Sarah Almagro Vallejo.
- A la Promesa del Deporte Masculino: Don Guillermo del Pino Luque.
- A la Promesa del Deporte Femenino: (ex aequo) Doña Irene del Rey Ruiz y doña Noelia Pontes Villarubia.
- Al Deportista con el Mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda: Doña Esther Fuerte Chacón.
- Al Mejor Equipo Masculino: (ex aequo) Unicaja Baloncesto Málaga y Club Deportivo AMIVEL.
- Al Mejor Equipo Femenino: Club Amigos del Baloncesto Estepona.
- A la Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Campaña «En la UCA juega limpio: el deporte educa», Universidad de Cádiz.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Federación Andaluza de Vela, por la gestión del Centro de Tecnificación Deportiva de Vela Bahía de Cádiz.

00333836

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar las siguientes menciones especiales:

- A la Federación Andaluza de Bolos, por la conservación de los Bolos Serranos, considerados oficialmente como el único deporte autóctono de Andalucía.
- A los Juegos Mediterráneos Almería 2005, con motivo de la conmemoración del 20.º aniversario de su celebración.
- A don José Luis Criado Barragán, por sus 35 participaciones en el Rally Dakar, siendo el español con mayor número de participaciones en esta prueba internacional.
- A doña Carolina Navarro Björk, por toda una trayectoria deportiva llena de éxitos en el pádel nacional e internacional.
- A don Luis Astolfi Pérez de Guzmán, deportista olímpico que participó en cuatro Juegos de la Olimpiada (Los Ángeles 1984, Seúl 1988, Barcelona 1992 y Sídney 2000), en la disciplina de equitación (salto de obstáculos).

Sevilla, 20 de febrero de 2026.- La Secretaria General, Isabel Sánchez Fernández.